

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, catorce (14) de julio de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA: VERBAL SUMARIO – RESTITUCIÓN DE INMUEBLE- No. 2023-00172
DEMANDANTE: FRANCISCO MENDOZA VILLAMIL
DEMANDADA: RICHARD ALEXANDER BERNAL y OTRA

1.-ANEXAR a las presentes diligencias para que surta los efectos legales correspondientes los medios de defensa esgrimidos por el demandado, señor **RICHARD ALEXANDER BERNAL**, por haberse pronunciado en el término concedido y a los que se les dará el trámite respectivo, en su momento procesal oportuno.

2.- Por secretaría contabilizar el término concedido en el auto admisorio de demanda a la demandada, señora **MARTHA ELVIRA PACHÓN RODRÍGUEZ**, a fin de que haga uso del derecho de defensa y contradicción.

3.- Por los demandados allegar constancia del pago de los cánones de arrendamiento del mes de Julio y los que se causen en el transcurso del proceso, si no lo hicieren dejarán de ser oídos hasta cuando se presente el título del depósito respectivo o el recibo de pago hecho directamente al arrendador–Art. 384-4- del Código General del Proceso. -

4.- Efectuado lo anterior regresen las diligencias a Despacho.

NOTIFÍQUESE

LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:

Lilia Ines Suarez Gomez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Villa De San Diego De Ubate - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9151c7c2254347ae2edfc80c669b8392e654974fee89d29085d5fc440df52728**

Documento generado en 14/07/2023 01:26:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>